Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

REQUISITOS AMBIENTALES

Neiva, 30 de julio de 2026

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Calle 12 No 7 – 65
Neiva

Referencia: CONTRATO 017 DE 2026

Objeto: Contratar el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la infraestructura física, los equipos electromecánicos, de climatización y de transporte vertical de las sedes del Distrito Judicial de Neiva.

Por medio del presente documento, FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AS, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me comprometo a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, durante la ejecución del contrato de la referencia.

En constancia de lo anterior, se firma en Neiva a los 30 días de julio de 2026

Atentamente,



FERNANDO DANIEL FAJARDO NUÑEZ
C. C. 79.461.245 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO